

Julio de 2018

Propuesta de contratación de los servicios de auditoría interna del sistema de gestión integrado (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa) y diseño, desarrollo e implantación del sistema de responsabilidad social corporativa (RSC) IQNet SR 10

SOLPED 4028

Departamento de Compras

I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El director del Departamento de Seguridad ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

Objeto

Contratación de los servicios de auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo-SST-, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa –RSC-) dentro de lo indicado en las normas ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007, ISO 14001:2015 y el estándar IQNet SR10 respectivamente, así como del servicio de consultoría para el diseño, desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa IQNet SR10 (en adelante RSC) así como su integración dentro del Sistema de Gestión Integrado.

Justificación de la necesidad para IMBISA (memoria justificativa)

Para disponer de las certificaciones de calidad, medioambiente y prevención, IMBISA debe superar con éxito dos tipos de auditorías anuales en cada uno de los tres sistemas objetos de certificación, en concreto, una auditoría interna a la que seguirá una auditoría de certificación. Estas auditorías fueron superadas en 2016 y en 2017 por IMBISA.

Por otro lado, a lo largo del 2017 se realizó un importante esfuerzo por parte de la organización en la integración de los tres sistemas en un único sistema de gestión integrado.

Para asegurar el éxito en las auditorías de certificación es necesario realizar auditorías internas que detecten los puntos de desviación del sistema de gestión para evitar cualquier problemática en cuanto a la certificación del Banco Central Europeo (BCE), cuya

renovación constituye el objetivo final de todas las actuaciones mencionadas, puesto que otorga a IMBISA la acreditación como imprenta de billetes euro de conformidad con la Decisión BCE/2013/54 de 20 de diciembre de 2013 sobre los procedimientos de acreditación de fabricantes de elementos del euro y elementos de seguridad del euro y por la que se modifica la Decisión BCE/2008/3.

Con esta licitación se pretende contratar los procesos de auditoría interna y de revisión de requisitos legales.

Por último indicar que otro de los objetivos importantes de esta contratación es proceder al diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión de RSC integrada dentro del sistema de gestión integrado de IMBISA. Esta necesidad surge de la idiosincrasia de los sistemas de gestión citados con anterioridad, los cuales se basan en el principio de la mejora continua; la introducción de los criterios de responsabilidad social (aspectos económicos, ambientales, sociales y de buen gobierno) son una garantía para la competitividad, la reducción de riesgos, el buen gobierno y la mejora de la gestión de las organizaciones.

El sistema de RSC elegido es el referido a la norma IQNet SR10, como estándar internacional de gestión y mejora en este ámbito.

Justificación de la insuficiencia de medios

El Departamento de Seguridad, Prevención y Medio-ambiente, así como el Servicio de Calidad, no disponen de la plantilla suficiente para acometer las auditorías internas y la implantación de un sistema RSC, no siendo posible destinar los recursos actuales para dar la respuesta necesaria a estas importantes tareas.

Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Duración del servicio

En el caso del servicio relativo a las auditorías internas la contratación se realizará por un período inicial de 3 años, pudiendo prorrogarse de manera expresa por períodos sucesivos de 1 año hasta el límite total de 5 años.

Para el caso de la implantación de un sistema de RSC IQNet SR10 se estima que la ejecución de los trabajos a contratar tendrá una duración máxima de 12 meses desde la firma del contrato.

Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación durante el periodo inicial de vigencia del contrato de 3 años, es de 48.180,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 58.297,80 euros.

Este importe se compone de:

- Servicio de auditorías internas: 15.180,00 euros (sin el IVA correspondiente)
- Implantación de un sistema de RSC: 33.000,00 euros (sin el IVA correspondiente)

Si se incluyen las eventuales prórrogas, para una duración total de 5 años, el valor estimado del contrato asciende a 58.740,00 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 71.075,40 euros.

III. PROPUESTAS

Se propone al órgano de contratación la aprobación de lo siguiente:

- La autorización del procedimiento abierto, por un valor estimado total, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de 5 años, de 58.740,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- La autorización del gasto correspondiente al periodo inicial de 3 años, por un importe de 48.180,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas previstas que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.
- Los documentos incorporados al expediente de contratación y singularmente el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Particulares, así como disponer la apertura del procedimiento de contratación.

Madrid, 18 de julio de 2018

Javier San Millán Dafauce Director de Compras

Autorizado el gasto, el procedimiento y la documentación. Iníciese el procedimiento de contratación. Madrid, 18 de julio de 2018

Julio de Ancos Morales Director General